

INFORME N° 215-04-AGN-OGAJ



A : **Lic. Teresa Carrasco Caveró.**
Jefa Institucional.

DE : **Dr. Lizardo Pasquel Cobos.**
Director General de la OGAJ-AGN

ASUNTO : **Modificación de Oficio de Resolución Jefatural N°**
192-2004-AGN/J.

REFERENCIA : **Expediente N° 035-2004-AGN-OGAJ.**

FECHA : **Lima, 25 de agosto de 2004.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al tema del asunto, acerca del cual esta Asesoría se permite emitir la siguiente opinión legal:

Con fecha 22 de junio de 2004 se emitió la Resolución Jefatural N° 192-2004-AGN/J, autorizando al Doctor Fernando Mario Medina Raggio, Notario Público de Lima, para llevar a cabo el proceso de regularización de la escritura pública de Compraventa, Otorgamiento de crédito, Constitución de Hipoteca y Fianza Solidaria, de fecha 25 de febrero de 1999, folio 35478, del Protocolo N° 475, de 14 fojas útiles, que obra en los registros del Ex - Notario Oscar Medelius Rodríguez.

En la mencionada resolución no se ha consignado en la parte considerativa, la intervención de uno de los representantes del Banco Latino, doña Verónica Cuadros Rodríguez; tampoco se ha señalado, en la parte considerativa, la falta de la firma de la mencionada representante. Por último, no se ha autorizado al Dr. Fernando Mario Medina Raggio, para tomar la firma de la representante del Banco Latino. Todo lo cual es pertinente rectificar.

*Por consiguiente, estando a lo que se expone, a mérito del artículo 201° de la Ley N° 27444; **PROCEDE** modificar de Oficio la referida resolución, de la siguiente manera: consignar en la parte considerativa la intervención de doña Verónica Cuadros Rodríguez como*



representante del Banco Latino; autorizar al Dr. Fernando Mario Medina Raggio, Notario Público de Lima, para tomar la firma faltante.

Atentamente.

LPC/ncm



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. Lizardo Pasquel Cobos
Director Gral. de la Of. de Asesoría Jurídica

